

N.º 6

1799-1802, Junta de

N.º 9

1799-1802, Junta de Coruboye.

A consecuencia de la generosa cesion
 que en la Junta gral de Subscript. del
 Asocacion patriótica de proteccion de Comboyes,
 hicieron los concurrentes interesados de aquella
 parte que les perteneciere en el sobrante de
 donativo volunt.º q. hizo el Comercio de Valen.
 en la ult.ª guerra, replicaron al Sr. Int.
 su Protector y Presidente que por medio de
 la Sr. Junta Particular de Comercio y Aeri.
 se sirviese mandar convocar a los comerciantes
 interesados en aquel fondo, afin de q. reunidos
 su voluntad a seguir el exemplo de aquellos
 Señores no hubiese el menor obstaculo para q.
 se imponga Su Caudal en esta Empresa,
 en quantas acciones de a mil r. alcance su
 importe. Con este objeto me encarga la
 Junta de Gobierno y Proteccion de Comboyes lo comun-
 que a V.ª para q. se sirva hacer presente



N.º 6

1799-1802, Junta de

el punto en la Junta particular de Comercio
quien con sus sabias disposiciones resolverá
lo mas conveniente, afín á que se verifi-
quen las beneficas intenciones q. animan á
los subscript. en esta patriótica Empresa.

Nro. Sr. que á V. S. M. D. Valen. á 16
Oct. 1799.

Sr. D. Tomas Pallester

10

1799-1802.
Junta de Comercio. C-30, n. 10

Sr. D. Joseph Mosen.º de Llano
Valencia

Murviello 17 Oct. 1799

Mui Señor nuestro: con el
Impreso querindose ha servido dirigir
nos como secretaris de la Respectable
Junta de Gobierno y Protección, hemos
revisado los dos Diarios, manifestan-
do en globo la Empresa Patriótica
que miramos útil y Leal en las actue-
=ales circunstancias, y como tal,
concurriremos gustosos al aumento
de su apoyo con una accion, lo que
se servirá unid. hacer presente á la
Junta, esperando á su tiempo un
Ejemplar de las Ordenanzas para
servirnos de ley.

Dios que amand me a
Dn. de unid. 11 Jan
White y Adrian